



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:0053216/2019

---

VISTO:

Lo solicitado y manifestado a fojas 3 por el Colegio Nacional de Monserrat; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal y a fojas 6 por la Subsecretaría de Grado;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Prof. ALEJANDRA MICAELA ARACENA (Leg. 48.193), ex docente cargo 229 del Colegio Nacional de Monserrat, de los días de licencia anual reglamentaria no gozados, correspondientes al año 2018 y que se detallan en la planilla de fojas 2, la cual forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Dirección General de Personal.

*fv*

